

SUBASTAS**DISTRITO FORESTAL DE MADRID****CONSTRUCCION DE UN SEQUERO DE ACCION SOLAR**

El día 21 del mes de Agosto próximo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en las oficinas del Distrito forestal de Madrid, sitas en la casa número 23, piso tercero, segunda escalera, de la calle de Claudio Coello, de esta Corte, la subasta correspondiente a la construcción de un sequero de calor solar y depósito de piñas en el monte número 54 de los de utilidad pública de los de esta provincia Tranzón "Vallelorenzo", sito en término municipal de San Martín de Valdeiglesias, siendo el tipo de subasta de cuarenta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesetas con ocho céntimos (46.155,08).

Los planos, Memoria, presupuestos y pliegos de condiciones, estarán de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Jefatura del Distrito forestal.

Cada proposición se presentará bajo sobre cerrado, reintegrada con timbre de 3,60 pesetas, debiendo hallarse aquella escrita y firmada por el licitador, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, acompañándose por separado la cédula personal corriente del licitador y el resguardo de la Caja de Depósitos correspondiente al del 3 por 100 del tipo de subasta, que asciende a 1.384,65 pesetas.

Madrid, 19 de Julio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Antonio del Campo.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado de los anuncios insertos en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de un sequero solar en el monte número 54, Tranzón "Vallelorenzo", de los propios de San Martín de Valdeiglesias, se comprometo a tomar a su cargo la construcción de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones que figuran, tanto en el pliego de condiciones generales como en el pliego de condiciones particulares, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

S—1710

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Cheles, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maes-

tro; 1.716 habitantes; vacante el 1.º de Abril de 1927; desierto concurso Junio 1927.

Esparragosa de la Serena, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, para Maestro; 1.640 habitantes; vacante el 7 de Enero de 1927; desierto concurso Febrero 1927.

Hornachos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 5.591 habitantes; vacante el 23 de Julio de 1927; desierto concurso Agosto 1927.

Mengabril, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, para Maestro; 534 habitantes; vacante el 8 de Marzo de 1927; desierto concurso Marzo 1927.

Nogales, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 2.060 habitantes; vacante el 19 de Julio de 1927; desierto concurso Agosto 1927.

Quintana de la Serena, Ayuntamiento de ídem; Auxiliaría para Maestro; 6.818 habitantes; vacante el 28 de Julio de 1927; desierto concurso Agosto 1927.

Badajoz, 22 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Román.

P—863

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925 y circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de Junio de 1929 (GACETA del día 20).

Jauja, Ayuntamiento de Lucena; Escuela nacional de niños para Maestro; 1.246 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1926 por resultados del cuarto turno.

Esparragal, Ayuntamiento de Priego; Escuela nacional de niños para Maestro; 997 habitantes; vacante en 15 de Diciembre de 1926 por resulta del cuarto turno.

San Sebastián de los Ballesteros, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niños para Maestro; 1.275 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1926 por resultados del cuarto turno.

Las anteriores vacantes son desierto de anuncios publicados en las GACETAS de los días 12 y 5 de Enero de 1927.

Hinojosa del Duque, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niños número 3 para Maestro; 10.903 habitantes; vacante en 27 de Abril de 1927 por resultados del tercer turno. Esta Escuela fué desierto de anuncio publicado en GACETA del 1.º de Junio de 1927.

Ojuelos Altos, Ayuntamiento de Fuenteovejuna; Escuela nacional de niños para Maestro; 703 habitantes; vacante en 14 de Julio de 1927. Fué desierto de anuncio publicado en la GACETA del 13 de Agosto de 1927.

Valsequillo, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niños para Maestro; 1.448 habitantes; vacante en 31

de Agosto de 1927 por resultados de cuarto turno.

Los Blázquez, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niños para Maestro; 1.598 habitantes; vacante en 4 de Agosto de 1927 por defunción.

Fueron desierto de anuncio publicado en la GACETA del 7 de Septiembre de 1927.

Córdoba, 22 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—864

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Matute, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 653 habitantes; vacante en 1.º de Junio de 1929 por jubilación.

Priano, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 859 habitantes; vacante en 15 de Mayo de 1929 por traslado.

Cervera del Río Alhama; Escuela de párvulos para Maestra; 5.908 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por traslado.

Murio de Río Liza, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.934 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1929 por fallecimiento.

San Vicente de la Sonsierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.921 habitantes; vacante en 10 de Abril de 1929 por fallecimiento.

Alesanco, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.190 habitantes; vacante en 26 de Mayo de 1929 por traslado.

San Torcuato, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 291 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por traslado.

Villaverde de Rioja, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 216 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por traslado.

Villarta, Ayuntamiento de Quintana; Escuela mixta para Maestra; 483 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por traslado.

Ochanduri, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 281 habitantes; vacante en 1.º de Octubre de 1928 por traslado.

Las Ruedas, Ayuntamiento de Oeón; Escuela mixta para Maestra; 123 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1929 por excedencia.

Viniestra de Arriba, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 314 habitantes; vacante en 1.º de Marzo de 1929 por traslado.

Torremuña, Ayuntamiento de Larriba; Escuela mixta para Maestra; 154 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por fallecimiento.

Villar de Torre, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 409 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por fallecimiento.

Villasaca, Ayuntamiento de Fon-

zaleche; Escuela mixta para Maestra; 161 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por traslado.

El Horcajo, Ayuntamiento de Lumbreras; Escuela mixta para Maestra; 45 habitantes; vacante en 6 de Mayo de 1929 por traslado.

Santa Engracia, Ayuntamiento de Jubera; Escuela mixta para Maestra; 224 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por jubilación.

Baños de Río Jobá, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.067 habitantes; vacante en 21 de Mayo de 1929 por traslado.

El Río, Ayuntamiento de San Millán Cogolla; Escuela mixta para Maestro; 192 habitantes; vacante en 1.º de Junio de 1929 por traslado.

Avellaneda, Ayuntamiento de San Roman; Escuela mixta para Maestro; 96 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por traslado.

Aldealobos, Ayuntamiento de Ocón; Escuela mixta para Maestro; 151 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por traslado.

Pinillos, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 144 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1929 por traslado.

Poyales, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 93 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por traslado.

El Villar, Ayuntamiento de Poyales; Escuela mixta para Maestro; 163 habitantes; vacante en 1.º de Marzo de 1929 por jubilación.

Turza, Ayuntamiento de Ezcaray; Escuela mixta para Maestro; 67 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por traslado.

Cenzano, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 155 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1929 por traslado.

Logroño, 15 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Bernabé de Pedro.

P—865

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Entreciñsa, Ayuntamiento de Villarino de Canzo; Escuela mixta para Maestro; 126 habitantes; vacante en 25 de Abril de 1929 por fallecimiento.

Poboceros, Ayuntamiento de Castro Caldelas; Escuela mixta para Maestro; 490 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1929 por traslado.

Villardemilo, Ayuntamiento de Viana; Escuela mixta para Maestro; 143 habitantes; vacante en 3 de Mayo de 1929 por traslado.

Trepa, Ayuntamiento de Ríos; Escuela mixta para Maestro; 426 habitantes; vacante en 8 de Mayo de 1929 por traslado.

Pardaveira, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 485 habitantes; vacante en 9 de Mayo de 1929 por traslado.

Santipadre, Ayuntamiento de Man-

zaneda; Escuela mixta para Maestro; 180 habitantes; vacante en 11 de Mayo de 1929 por traslado.

Lamalonga, Ayuntamiento de Vega; Escuela mixta para Maestro; 614 habitantes; vacante en 15 de Mayo de 1929 por traslado.

Olellás, Ayuntamiento de Entrimo; Escuela mixta para Maestro; 140 habitantes; vacante en 16 de Mayo de 1929 por traslado.

Regueiro, Ayuntamiento de Boborás; Escuela mixta para Maestro; 186 habitantes; vacante en 16 de Mayo de 1929 por traslado.

Girazga, Ayuntamiento de Reariz; Escuela mixta para Maestro; 765 habitantes; vacante en 16 de Mayo de 1929 por traslado.

Ramilo, Ayuntamiento de Viana; Escuela mixta para Maestro; 158 habitantes; vacante en 17 de Mayo de 1929 por traslado.

Souto, Ayuntamiento de Muñios; Escuela mixta para Maestro; 241 habitantes; vacante en 18 de Mayo de 1929 por traslado.

Cabaleiros, Ayuntamiento de Lebera; Escuela mixta para Maestro; 113 habitantes; vacante en 22 de Mayo de 1929 por traslado.

Loña, Ayuntamiento de Nogueira; Escuela mixta para Maestro; 893 habitantes; vacante en 21 de Mayo de 1929 por traslado.

Liñares, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 313 habitantes; de nueva creación por Real orden de 30 de Abril de 1929.

Montederramo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 290 habitantes; vacante en 22 de Mayo de 1929 por traslado.

Fornadeiros, Ayuntamiento de Muñios; Escuela mixta para Maestra; 251 habitantes; vacante en 8 de Mayo de 1929 por traslado.

Ermilas, Ayuntamiento de Bollo; Escuela mixta para Maestra; 390 habitantes; vacante en 11 de Mayo de 1929 por traslado.

Paradela, Ayuntamiento de Manzaneda; Escuela mixta para Maestra; 258 habitantes; vacante en 18 de Mayo de 1929 por traslado.

Beade, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.017 habitantes; vacante en 24 de Mayo de 1929 por jubilación.

Orense, 5 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P—800

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925, desiertos en concursos anteriores y mandados publicar por Circular de 18 del actual (GACETA del 20).

Villasur, Ayuntamiento de Membrijar; Escuela mixta para Maestro; 133 habitantes; vacante en 1 de Enero de 1927, desierta de concursos anteriores.

Miñanes, Ayuntamiento de Villa-

mosco; Escuela mixta para Maestro; 103 habitantes; vacante en 1 de Enero de 1927, desierta de concursos antes.

Cardenosa de Valpejera, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 240 habitantes; vacante en 1 de Enero de 1927, desierta de concursos anteriores.

Dehesa de Romanos, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 227 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, desierta en concursos anteriores.

Valcovero, Ayuntamiento de Otero de Guardo; Escuela mixta para Maestro; 165 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927, desierta en concursos anteriores.

Vega de Doña Olimpa, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 242 habitantes; vacante en 15 de Julio de 1927, desierta en concursos anteriores.

Cordovilla, Ayuntamiento de Nestar; Escuela mixta para Maestro; 127 habitantes; vacante en 21 de Noviembre de 1927, desierta en concursos anteriores.

Oileros de Paredes Rubias, Ayuntamiento de Berzosilla; Escuela mixta para Maestro; 276 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1927, desierta en concursos anteriores.

Tabanera de Valdavia, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 267 habitantes; vacante en 31 de Mayo de 1928, desierta en concursos anteriores.

Santiago del Val, Ayuntamiento de Santoyo; Escuela mixta para Maestro; 50 habitantes; vacante en 3 de Junio de 1928, desierta en concursos anteriores.

Barrio de Santa María, Ayuntamiento de Barrio de San Pedro; Escuela mixta para Maestro; 197 habitantes; vacante en 5 de Junio de 1928, desierta en concursos anteriores.

Salcedillo, Ayuntamiento de Brañoserá; Escuela mixta para Maestro; 191 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1928, desierta en concursos anteriores.

Villota del Páramo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 338 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928, desierta en concursos anteriores.

Santibáñez de Resoba, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 276 habitantes; vacante en 7 de Septiembre de 1928, desierta en concursos anteriores.

Traspeña, Ayuntamiento de Castrejón de la Peña; Escuela mixta para Maestro; 125 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928, desierta en concursos anteriores.

Villosilla, Ayuntamiento de Villota del Páramo; Escuela mixta para Maestro; 169 habitantes; vacante en 24 de Septiembre de 1928, desierta en concursos anteriores.

Villafría de la Peña, Ayuntamiento de Respanda de la Peña; Escuela mixta para Maestro; 114 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1928, desierta en concursos anteriores.

San Nicolás del Real Camino, Ayun-

tamiento de Moratinos; Escuela mixta para Maestro; 180 habitantes; vacante en 13 de Octubre de 1928, desierta en concursos anteriores.

Palencia, 21 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—867

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

En el anuncio de Escuelas vacantes en esta provincia, de fecha 11 de Mayo último, inserto en la GACETA del 26 del mismo mes, se advierten errores de copia en cuanto a la Escuela de niños de Puenteacaldas, Ayuntamiento del mismo nombre, anunciada para Maestro, diciéndose ha quedado vacante en 4 de Abril, debiendo decir el 8 de aquel mes, y respecto a la Escuela de Nieves, del Ayuntamiento de Nieves, que figura como mixta, debiendo figurar como Escuela de niños, según se ha hecho constar en ambos casos en el original correspondiente.

En su consecuencia, quedan anulados los efectos de aquel anuncio en cuanto se refiere a las Escuelas citadas, rectificándose en el sentido que se deja expresado.

Lo que se publica en la GACETA a los efectos oportunos.

Pontevedra, 19 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—868

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Herrera de Camargo, Ayuntamiento de Camargo; Escuela unitaria para Maestro; 893 habitantes; vacante el 14 de Mayo de 1929.

Hoz de Anero, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte; Escuela unitaria para Maestra; 779 habitantes; vacante el 1.º de Junio de 1929.

Santander, 10 Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Pallarola.

P—869

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ribota, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 245 habitantes; vacante el 21 de Mayo de 1929 por traslado.

San Ildefonso, Ayuntamiento de

Idem; Dirección de graduada para Maestro; 3.368 habitantes; vacante el 21 de Mayo de 1929 por traslado.

Cuellar, Ayuntamiento de Idem; Sección de graduada para Maestro; 3.795 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1929 por traslado segundo turno.

Navas de Oro, Ayuntamiento de Navas de Oro; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 1.616 habitantes; vacante el 1.º de Junio de 1929 por jubilación.

Segovia, Ayuntamiento de Idem; Sección práctica aneja a la Normal para Maestra; 15.707 habitantes; vacante el 5 de Mayo de 1929 por traslado.

Gallegos, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 468 habitantes; vacante el 6 de Junio de 1929 por jubilación.

Hontalbilla, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.021 habitantes; vacante el 6 de Junio de 1929 por jubilación.

Segovia a 7 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Tamayo.

P—810

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Torrearóvalo, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestra; 253 habitantes; vacante el 5 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Valdeavellano de Tera, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niñas para Maestra; 731 habitantes; vacante el 9 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Peñalcázar, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestra; 109 habitantes; vacante el 13 de Mayo de 1929 por excedencia.

Velilla de los Ajos, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niñas para Maestra; 307 habitantes; vacante el 16 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Puebla de Tera, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 2.161 habitantes; vacante el 3 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Nafria la Llana, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 155 habitantes; vacante el 3 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

El Vallejo, Ayuntamiento de Sarnago; Escuela mixta para Maestro; 77 habitantes; vacante el 7 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Bordecórrex, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 228 habitantes; vacante el 8 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Valdelagrulla, Ayuntamiento de Osma; Escuela mixta para Maestro; 128 habitantes; vacante el 9 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Pozuelo, Ayuntamiento de Carrasosa de Abajo; Escuela mixta para Maestro; 62 habitantes; vacante el 11

de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Matute de la Sierra, Ayuntamiento de Cubo de la Sierra; Escuela mixta para Maestro; 114 habitantes; vacante el 11 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Fuentelárbol, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 204 habitantes; vacante el 21 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Aliud, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 290 habitantes; vacante el 22 de Mayo de 1929 por traslado cuarto turno.

Soria, 11 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo García.

P—821

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del 18 del corriente mes (GACETA del 20).

Amoroto, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 657 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927 por traslado.

Arbaquegui y Guerricáiz, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.233 habitantes; vacante el 4 de Mayo de 1927 por traslado.

Presa, Ayuntamiento de Carranza; Escuela mixta para Maestro; 594 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1928 por traslado.

Arrazúa, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 860 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1926 por traslado.

Ranero, Ayuntamiento de Carranza; Escuela mixta para Maestro; 121 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927 por traslado.

Ceberio, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 2.079 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927 por traslado.

Mendiata, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.139 habitantes; vacante el 1.º de Abril de 1929 por jubilación.

Larrauri, Ayuntamiento de Munguía; Escuela unitaria para Maestro; 670 habitantes; vacante el 21 de Marzo de 1927 por excedencia.

Murélaga, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.297 habitantes; vacante el 19 de Abril de 1927 por traslado.

Navariz, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 647 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1927 por traslado.

Lebaluga, Ayuntamiento de Sopuerta; Escuela unitaria para Maestro; 4.308 habitantes; vacante el 28 de Junio de 1927 por traslado.

Bilbao, 22 de Junio de 1929.—El Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—802

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento militar de de Enjuiciamiento criminal, 614 de Marina.

4.323 bis.

CASTINEIRA VAZQUEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Malpica, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña, número 96, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif don Marco Lobato Castillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo, 6 de Junio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato.

JG—2328

4.324

CID BETANZOS, Antonio; hijo de Antonio y de Peregrina, natural de Bayón, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Emilio López Morais, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 5 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Emilio López.

JG—2240

4.325

CID SEBASTIAN, Agustín; soldado que fué del Batallón Cazadores de Las Navas, número 10, y que en fin de Marzo de 1926 pasó en segunda situación de servicio activo al Batallón Cazadores de Alba de Tormes, segundo de montaña, ignorándose las demás circunstancias personales; comparecerá en el término de veinte días o comunicará su residencia y domicilio al Teniente Coronel de Infantería D. Luis

Andrés Adán, Juez de causas de las Fuerzas militares de Marruecos en la circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, sito en el antiguo Hospital Central de Ceuta, con el fin de hacer efectivo pequeño crédito que resulta a su favor en causa que instruye por estafa contra el Cabo de dicho Batallón de Las Navas José Pellissó Sánchez.—Ceuta, 5 de Junio de 1929.—El Teniente Coronel Juez, Luis Andrés Adán.

JG—2247.

4.326

CONDE FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Socorro, natural de Muntán, parroquia de Espinosa, Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad, recluta para el segundo llamamiento de 1927 por la Caja de Allariz, hallándose actualmente en la Isla de Cuba, ignorándose su residencia; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Infantería, Juez instructor del Batallón de Montaña de Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 5 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—2273

4.327

GRESPO MORENO, Eulogio; hijo de Santos y de Elena, natural de Penilla, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor, D. José Vila Godoy, Alférez de Infantería en el Batallón Cazadores de Africa, número 6, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 7 de Junio de 1929.—El Juez instructor, José Vila Godoy.

JG—2303

4.328

CUBA REIGOZA, Agustín; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Murras, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 10 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—2227

4.329

CUBAS ROSAL, Jesús; hijo de Ma-

ñas y de Rosalía, natural de Grado, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,762 metros, desconociéndose sus demás señas personales, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jorge Ozores Marquina, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 8 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Jorge Ozores.

JG—2238

4.330

CHAVARRIA GARCIA, Dositeo; hijo de Jerónimo y de Josefa, natural de Riotorto, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabezón, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Junio de 1929, El Teniente Juez instructor, Constantino Baño.

JG—2254

4.331

DELGADO VARELA, Manuel; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Santiago, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Conjo, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Alfonso Terren Ugarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Junio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Terren Ugarte.

JG—2336

4.332

DIAZ LOPEZ, Manuel; hijo de Lucas y de Silvestra, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), de estado soltero, dependiente, de treinta y ocho años de edad, de estatura 1,700 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilera, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin ninguna seña particular, con residencia últimamente en la plaza de Ceuta (Marruecos), soldado licenciado del Tercio; procesado por el delito de falsedad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería D. Guillermo Rodríguez de Rivera, Juez permanente de la Capitanía general de la primera región, en el despacho oficial del mismo, sito en las Prisiones Militares de esta plaza.

za, calle de los Santos, número 3, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Junio de 1929.—El Comandante Juez, Guillermo Rodríguez de Rivera.

JG—2267

4.333

DIAZ YANEZ, Daniel; hijo de José y de María Juana, natural de Gábor, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros, de profesión labrador, de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, número 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Ceuta, ante el Juez instructor don Felipe Mora Merino, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 11 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Felipe Mora Merino.

JG—2232

4.334

DOMINGO TRONCOSO, Antonio; hijo de Perfecto y de Josefa, natural de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Salvatierra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 3 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2313

4.335

DOSAL GRANDA, Manuel; hijo de José y de Avelina, natural de La Riera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jorge Ozores Marquina, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en Coruña, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 10 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Jorge Ozores.

JG—2221

4.336

DUQUE NICOLAS, Vicente; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Almodóvar del Campo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Ciudad Real, avencinado antes de venir al Ejército en Almodóvar del Campo, provincia de

Ciudad Real, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; instrúyesele expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Salvador Ruiz Prado, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Junio de 1929.—El Alférez Juez instructor, Salvador Ruiz.

JG—2237

4.337

ESCOBAR GOMEZ, Eugenio; hijo de Ciriaco y de Dominica, natural de Tanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Tanes, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 3 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2307

4.338

FAGIN GARCIA, José; hijo de José y de Carmen, natural de Viniango, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 10 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—2224

4.339

FELIPE RÍOS, Manuel; hijo de Baldomero y de Catalina, natural de Fuencaiente, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años de edad, recluta del reemplazo de 1928, domiciliado últimamente en Zaza del medio (República de Cuba), de profesión jornalero, soltero, estatura 1,596 metros, ignorándose las demás señas personales y particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma, número 119, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, calle de Alfonso XIII, número 3, ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Francisco Sánchez Pinto, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Mayo de 1929.—El Capitán Juez, Francisco Sánchez Pinto.

JG—2292

4.340

FERNANDEZ FERNANDEZ, Aurelio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Coalla, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave se deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo aperebimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Junio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—2260

4.341

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ladislao; hijo de Fabián y de Josefa, natural de Grañaferio, Ayuntamiento de Lino, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Correa Cañedo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Enrique Correa.

JG—2278

4.342

FERNANDEZ GARCIA, Benjamín; hijo de Basilio y de Ramona, natural de Olloniego, Ayuntamiento de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Correa Cañedo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 6 de Junio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Enrique Correa.

JG—2279

4.343

FERNANDEZ MARTINEZ, Angel; hijo de Modesto y de Isabel, natural de Gondomar, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tetuán, ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en esta Plaza; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 3 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2306

4.344

FERNANDEZ RAMOS, Francisco; natural de Cádiz, hijo de Antonio y de Ana, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado y profesión fogonero; domiciliado últimamente en esta capi-

tal; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Montevideo", en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—2241

4.345

FERRER RUIZ, Germán; hijo de Manuel y de Bernabea, natural de Paredes de Sigüenza, provincia de Guadalajara, de veintidós años de edad y cuyas señas son: estatura 1,670 metros, pelo pardo y nariz regular; domiciliado últimamente en Montevideo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Guadalajara, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Mariano Lasala Millaruelo, Capitán de Artillería con destino en el 9.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 6 de Junio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Mariano Lasala.

JG—2329

4.346

FONTENGA (o FONTELA) MARTINEZ, José; hijo de Manuel y de Marilola, natural de Padrón (Coruña), de veintisiete años de edad y oficio vidriero; comparecerá ante el Teniente coronel de Infantería D. Luis Andrés Adán, Juez de causas de las fuerzas militares de Marruecos en la circunscripción de Ceuta, en el término de treinta días, o comunicará a dicho Juez su residencia y domicilio en igual plazo, con el fin de recibirle declaración en expediente de solvencia o insolvencia que se le instruya.—Ceuta, 31 de Mayo de 1929.—El Teniente coronel Juez, Luis Andrés.

JG—2244

4.347

FUSTEL CASTILLO, Andrés; soldado que figura en relación remitida por el Batallón Cazadores de Las Navas, número 10; comparecerá en el término de veinte días, o comunicará su residencia y domicilio al Teniente coronel de Infantería D. Luis Andrés Adán, Juez de causas de las fuerzas militares de Marruecos, en la circunscripción de Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, sito en el antiguo Hospital Central de Ceuta, con el fin de hacer efectivo pequeño crédito que resulta a su favor en causa que se instruye por estafa contra el Cabo de dicho Batallón José Pelissó Sánchez.—Ceuta, 5 de Junio de 1929.—El Teniente coronel Juez, Luis Andrés.

JG—2249

4.348

GABIOLA LANDETA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Ancorato, provincia de Vizcaya, de cuarenta años de edad, vecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, estatura 1,690 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Garelano, número 43, don César Caamaño Fouchar, Juez instructor del expresado cuerpo y del expediente por haber faltado a concentración contra el citado individuo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Junio de 1929.—El Juez instructor, César Caamaño.

JG—2218

4.349

GARCIA LOSADA, Juan; hijo de José y Silvestra, natural de Santiago, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Alfonso Terrer Ugarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Alfonso Terrer.

JG—2335

4.350

GARCIA LOPEZ, José Antonio; hijo de Raimundo y de Josefa, natural de Ferradal, Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo, nació en 10 de Mayo de 1907, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, contra quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería de a pie, D. Secundino Martínez Rodríguez, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—2287

4.351

GARCIA MARTINEZ, Guillermo; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Tulla, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, nú-

mero 3, D. Enrique Correa Cañedo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Enrique Correa.

JG—2276

4.352

GARCIA RODRIGUEZ, Alejandro; hijo de Incógnito y de Agueda, natural de Nuestra Señora de la Luz, Ayuntamiento de Garafia (La Palma), provincia de Tenerife, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sancti-Spiritus (Cuba); sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, o contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, D. Juan Valero Ocaña, Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Juan Valero.

JG—2294

4.353

GÓMEZ MORENO, Juan; soldado que fué del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, y que en fin de Marzo de 1920 pasó en segunda situación de servicio activo al Regimiento de Infantería Asturias, número 31, ignorándose las demás circunstancias personales; comparecerá en el término de veinte días o comunicará su residencia y domicilio al Teniente Coronel de Infantería D. Luis Andrés Adán, Juez de causas de las Fuerzas militares de Marruecos en la circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, sito en el antiguo Hospital Central de Ceuta, con el fin de hacer efectivo pequeño crédito que resulta a su favor en causa que se instruye por estafa contra el cabo que fué de dicho Batallón José Pelissó Sánchez.—Ceuta, 5 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Luis Andrés.

JG—2248

4.354

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Adrián y de Mercedes, natural de Castañero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son ignoradas, domiciliado últimamente en Castañero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor, don Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 3 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2319

4.355

GONZALEZ SOTO, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Bóveda, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña 10 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—2231

4.356

GUILLEN EXPOSITO, Salvador; hijo de padres desconocidos, natural de Calatayud (Zaragoza), de veintiocho años de edad, soltero, de oficio zapatero, siendo sus señas personales: estatura un metro 627 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, el cual se mata sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 5 de Junio de 1929.—El Comandante Juez, Julio Pastor.

JG—2262

4.357

GUTIERREZ FERNANDEZ, Nicamor; hijo de Bernardo y de Bernarda, natural de Garaño, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 588 milímetros, domiciliado últimamente en Garaño y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Ricardo López Gancedo, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León 5 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Ricardo López.

JG—2266

4.358

GUTIERREZ LOPEZ, Jesús; hijo de Pedro Juan y de Manuela, natural de Paradiela, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibáñez, Co-

mandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 6 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—2234

4.359

HEREDEROS del Teniente D. Enrique Carreño Velarde, fallecido en Kudia Rauda (Larache) el 11 de Julio de 1919; comparecerán en el término de veinte días o comunicarán su residencia y domicilio al Teniente Coronel de Infantería D. Luis Andrés Adán, Juez de causas de las Fuerzas armadas de Marruecos en la circunscripción Ceuta-Tetuán, con el fin de hacer efectivo pequeño crédito que resulta a su favor en causa que instruye por estafa contra el Cabo que fué del Batallón cazadores de Las Navas, número 10, José Pellissó Sánchez.—Ceuta, 5 de Junio de 1929.—El Teniente Coronel Juez, Luis Andrés Adán.

JG—2251

4.360

IRAZAQUI GOYENECHE, Segundo; hijo de Manuel y de Fermína, natural de Vera de Bidasoa, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Chile (Valparaíso); sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif, D. Marcos Lobato Castillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo, 8 de Junio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato.

JGG—2321

4.361

JALABEIT O GILABEIT GALMES, Marcos; natural de Manacor (Baleares), de profesión marinero, de cuarenta y cinco años de edad, de 1,69 metros de estatura, ojos azules, pelo rubio, color moreno, complexión buena, sin instrucción, domiciliado últimamente en Palma, calle Olivera, número 16; procesado por aprehensión de tabaco en un falucho inglés; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Juan Feliú y Valero, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Vinaroz, o manifestará su domicilio, para notificarle el sobreesimiento definitivo de la causa número 266, dictado por la Superioridad.—Vinaroz, 15 de Junio de 1929.—Juan Feliú.

JM—2324

4.362

JALLAS MIGUEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Santiago, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Santiago; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días en la plaza de Ceuta, ante el Juez instructor D. Felipe Mora Merino, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 11 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Felipe Mora Merino.

JG—2283

4.363

LOPEZ, Servando; hijo de Eudisia, natural de San Pedro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte, número 102, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Marino García Martín, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Africa, número 2, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 8 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Marino García.

JG—2299

4.364

LOPEZ FERNANDEZ, José; hijo de Ramón y de Cándida, natural de Riveras de Lea, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,625 metros, pelo, cejas y ojos negro, nariz pequeña, barba por, boca regular, color sano, frente escociosa, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Jesús López Asunsolo, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Junio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Jesús López Asunsolo.

JG—2263

4.365

LOPEZ GOMEZ, Francisco; hijo de Pantaleón y de Paula, natural de Lezaras, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, estatura 1,765 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Miranda, número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif, D. Marcos Lobato Castillo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo a 6 de Junio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato.

4.366

LOPEZ GONZALEZ, Enrique; hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Fontes, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración a la Caja de Recluta de Monforte, número 102, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Tetuán, ante el Juez instructor D. Marino García Martín, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de África, número 2, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 6 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Marino García. JG—2298

4.367

LOPEZ JORDAN, Manuel; natural de Encinasola, provincia de Huelva, hijo de Crescencia y Francisco, de oficio jornalero, soltero, de veinticinco años de edad, de estatura un metro 600 milímetros de cara redonda, ojos pardos, boca y nariz regulares, pelo castaño, ojos al pelo; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez permanente D. Buenaventura Sánchez de Palma, que reside en Tetuán, en el Cuartel del General Gómez Jordana, para ser notificado de la resolución recaída en causa número 1.107, que se sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento que de no efectuarlo incurrirá en las responsabilidades a que hubiere lugar. Tetuán, 3 de Junio de 1929.—El Comandante Juez, Buenaventura Sánchez de Palma. JG—2310

4.368

LOPEZ SUAREZ, José; hijo de Alonso y de Delina, natural de Lamuño, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón, 7 de Junio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—2259

JG—2259

4.369

MARTIN GONZALEZ, Abelardo Avefina; hijo de Bernardo y Cándida, natural de Reu, Ayuntamiento de Anuevar; procesado por haber faltado a concentración, el que se supone reside en Cuba; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Teniente del Batallón Cazadores de África, número 4, D. Erasmo González González, en la plaza de Tetuán (África), bajo apercibimiento que de no presentarse en el término fijado será declarado rebelde.—Tetuán, 8 de Junio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Erasmo González. JG—2300

JG—2300

4.370

MARTINEZ DIAZ, Marcos; hijo de

Cecilio y de Basilisa, natural de Armal, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón, 6 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Antonio S. Paredes. 2256

2256

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

VALENCIA

VALENCIA—MERCADO

D. Juan Espinosa y Gozalbo, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del autorizante radican diligencias de cumplimiento y sentencia dimanante de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que promovió el Procurador D. Luis Bas Lacasa, a nombre de Gabriel López Criado, declarado pobre para litigar contra D. José Ramón Soler y Soler y D. Edmundo de Más Chornet, sobre disolución de la Sociedad López y Soler (S. en C.), en cuyas diligencias se acordó nombrar socio liquidador al referido Gabriel López Criado, con todas las obligaciones y atribuciones en derecho necesarias; y se llama a todos los acreedores de la indicada Sociedad para que dentro del plazo de veinte días se presenten.

Valencia, 17 de Julio de 1929.—El Secretario, Salvador Martínez.—El Juez, Juan Espinosa y Gozalbo. JC—317

JC—317

JUZGADOS MUNICIPALES

AZUTAN

D. Félix Cabello Burgueño, Juez municipal de esta villa de Azután (Toledo).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal se anuncian a concurso de traslado entre Secretarios dichas vacantes, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden d 9 de Diciembre del mismo año, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes debidamente documentadas ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo.

El censo de esta población, según

el último padrón es de 625 habitantes de derecho y 689 de hecho.

En el caso de no presentar ninguna solicitud ante dicho Juzgado de primera instancia e instrucción dentro de los treinta días ya mencionados, se concede un plazo de quince días más para que en concurso libre puedan presentar solicitudes en este Juzgado municipal, con arreglo al artículo 496 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Se hace constar que dichas plazas no tienen otro sueldo que los derechos de Arancel.

Azután, 14 de Junio de 1929.—El Juez municipal, Félix Cabello. JO—6417

JO—6417

BURGOS

Licenciado D. Antonio Tournier González, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra José Díez Salado, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Burgos a 6 de Junio de 1929.—Visto por el señor don José María de Colsa Ceballos, Juez municipal de la misma las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, por hurto a Faustino Gómez Salillas, mayor de edad, industrial, vecino de Burgos, contra José Díez Oyuelos Salado, mayor de edad, carpintero, de ignorado paradero, e instruidas a virtud del sumario número 264 del año 1928.

Fallo que debo de condenar y condeno al denunciado José Díez Oyuelos Salado como autor de la falta que se le imputa a la pena de diez días de arresto, que sufrirá en el local destinado al efecto, y que indemnicé al perjudicado Faustino Gómez en la cantidad de diez pesetas, cuya indemnización hará efectiva en la forma prevista en el artículo 181, en relación con el 179 del vigente Código penal, y al pago de todas las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María de Colsa.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José María de Colsa Ceballos, Juez municipal, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Antonio Fournier.”

Y mediante a la rebelde del denunciado y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA DE MADRID, expido la presente visada por el señor Juez municipal en Burgos a 8 de Junio de 1929.—El Secretario, Antonio Fournier.—V.º B.º: el Juez, José María de Colsa. JO—6419

JO—6419

Sucesores de Rivadeneira (S. A.), Paseo de San Vicente, 20.